



FASECOLDA EN LÍNEA 12 de abril: Homenaje al fundador del Grupo Colpatria

Acción:

Homenaje al fundador del Grupo Colpatria

FASECOLDA y su Junta Directiva lamentan profundamente el fallecimiento de don Carlos Pacheco Devia, quien además de ser el fundador del Grupo Colpatria, estuvo íntimamente ligado al nacimiento del gremio asegurador. Sin embargo, no sólo por esto su aporte a la industria fue destacable: tras empezar su carrera como contador en Seguros Bolívar, en 1959 creó las compañías Seguros de Vida Patria y Seguros Patria, para seguros generales. Sus exequias se llevarán a cabo hoy a las 12:30 p.m. en el Gimnasio Moderno.

En épocas en que la industria aseguradora perdía credibilidad, Pacheco fue uno de los líderes que permitió que con la creación de FASECOLDA, se fusionara dos asociaciones que no consiguieron engranarse en el mandato de consolidar a la industria aseguradora.

“Hubo una entidad que por problemas se dividió en dos y después racionalizamos y volvimos a una (FASECOLDA)”, señaló don Carlos en entrevista concedida con motivo del trigésimo aniversario del gremio asegurador.

Don Carlos Pacheco nació en Bogotá el cinco de septiembre de 1925 y desde muy joven se destacó como un deportista dedicado, incluso llegó a jugar en las divisiones inferiores de Millonarios y tuvo la posibilidad de debutar en primera con el Bucaramanga, pero su carrera en el mundo de las finanzas ya lo había cautivado. En 1955, Pacheco fundó la Sociedad Colombiana de Capitalización que se constituyó en la base del Grupo Colpatria.

El negocio bancario llegó 14 años después cuando en 1969 Pacheco adquirió la mayoría accionaria del Banco de la Costa y dio origen al Banco Colpatria y en 1972, con el fin de financiar la adquisición de vivienda para los colombianos, creó la Corporación de Ahorro y Vivienda UPAC Colpatria. En los años ochenta, Pacheco creó financiera Colpatria, Leasing Colpatria y Salud Colpatria.

Don Carlos lideró el Grupo hasta 1997, cuando fue sucedido por su hijo Eduardo.

Como último homenaje a su fundador, las directivas del Grupo, anunciaron que durante tres días, la Torre Colpatria, símbolo del emprendimiento de don Carlos se iluminará de morado, en señal de luto.

Fuente: Seguros Colpatria – La República – FASECOLDA

Sector:

Autos Sura lanza portal WEB para fortalecer el mercado del usado

El pasado siete de abril Autos SURA lanzó el portal del Internet www.CarrosAutosSura.com, en el cual está disponible una completa oferta de vehículos usados que cuentan con el respaldo del peritaje certificado de la aseguradora.

De esta manera quienes deseen adquirir un vehículo usado no sólo cuentan con una herramienta para facilitar su búsqueda, también tendrán la tranquilidad que genera conocer el estado del vehículo, consultar el valor estimado del seguro y, si lo desea, la información de financiación del mismo, conocer todos los beneficios que tendrá siendo asegurado de SURA.

Así mismo, encontrarán una herramienta de simulación para financiar su nuevo vehículo, el informe sobre la originalidad de los sistemas de identificación, entre otras ventajas.

Francisco Duque Ossa, Gerente de mercadeo y servicios de la Compañía, destaca que *“en Autos SURA contamos con una larga experiencia, tecnología y desarrollos innovadores para realizar la revisión certificada de los vehículos, que la hacen la más confiable del mercado. Esta confianza la transmitiremos a los visitantes del portal, ya que allí estarán publicados todos los detalles de la revisión realizada, para que el comprador tenga, gracias al conocimiento profundo del vehículo, toda la tranquilidad al momento de tomar la decisión de adquirirlo”*.

El sitio está desarrollado teniendo en cuenta las mejores prácticas de navegabilidad y usabilidad de la WEB, de manera que las personas de manera intuitiva y empleando los criterios de búsqueda disponibles, puedan encontrar el vehículo que buscan con rapidez y comodidad.

“Lo que buscamos, además de fomentar la compra y venta de automóviles en el país, es facilitar la vida a las personas, para que disfruten su fin de semana en actividades diferentes a buscar un vehículo para comprar”, agrega Duque Ossa.

Las personas que deseen ofrecer su vehículo para la venta en el portal, sean asegurados de SURA o no, simplemente deben realizar la inspección o peritaje de Autos SURA, en las ciudades de Bogotá, Cali o Medellín, cancelar un bajo

costo por la publicación y una vez hecho el proceso estará disponible en el sitio de forma automática, incluyendo fotos del automóvil y el informe de inspección.

El portal brinda la información para que se inicie el contacto entre el comprador y el vendedor interesados, el proceso de negociación como tal continúa directamente entre ellos, sin intervención ni responsabilidad de Autos SURA o Suramericana.

Fuente: Suramericana

Economía:

FMI teme que el país se recaliente

El Fondo Monetario Internacional aumentó su pronóstico de crecimiento del país para este año. Esto al pasar del 4,2 por ciento que estimó en enero, a 4,6 por ciento.

Esta mejora se debe a que forma parte del grupo de economías que exportan materias primas y que están financieramente integradas. Sin embargo, el organismo advirtió que ya ve señales de un posible recalentamiento, en particular por el lado del crecimiento del crédito, tanto en Brasil, como en Colombia.

“En estos países la cartera crece entre 10 y 20 por ciento anual”, sostiene el informe de Perspectivas Económicas Mundiales del FMI, presentado ayer con el arranque de la asamblea de primavera del organismo. Un acelerado crecimiento del crédito podría llevar a que la economía gaste más de lo que está en capacidad de responder, explica el decano de Economía de los Andes, Alejandro Gaviria. Pero, aclara que Colombia aún no está en los niveles de Perú y Brasil, cuyas economías crecen más o llevan más tiempo con el crédito acelerado.

“Puede que haya algunos créditos, como el de vehículo, que va muy rápido, pero otros como el hipotecario aún va a paso lento”, dice. En el 2006, cuando en el Banco de la República sintieron que el crédito, en particular el de consumo, crecía muy rápido, empezaron a subir sus tasas, que llegaron a 10 por ciento en julio del 2008. Luego, volvieron a descender para impulsar la economía y ubicarse en 3 por ciento. Ahí estuvieron desde abril del 2010 hasta febrero de este año, cuando volvieron a subir y hoy están en 3,5 por ciento.

Fuente: Portafolio

Internacional:

MAPFRE, la décima empresa más valorada en España

MAPFRE se sitúa en la décima posición de las empresas más valoradas de España, según el 'Informe Merco 2011' (Monitor Español de Reputación Corporativa), presentado en Madrid y en el que evalúa el prestigio y la imagen corporativa de las empresas españolas.

MAPFRE, que repite el lugar alcanzado en la edición del pasado año del estudio, es la primera aseguradora en el ranking global de las 100 empresas mejor valoradas, que lidera Banco Santander, por delante de Inditex y Telefónica.

Otras aseguradoras en el este ranking son MUTUA MADRILEÑA (en el puesto 20º) SANITAS (la filial de BUPA se coloca en el puesto 27º); DKV SEGUROS (32º) y el grupo asegurador de La Caixa (que se estrena en el ranking con el puesto 47º).

Junto a la anterior, y por primera vez en este estudio se ha publicado un ranking de las 50 empresas más responsables en España, en la que figuran tres aseguradoras del mercado español, siendo de nuevo MAPFRE la compañía de seguros en mejor posición (en el puesto 20º de la clasificación total).

Por último, en el ranking de los 100 directivos mejor valorados en España, el presidente de MAPFRE, José Manuel Martínez, figura en el puesto 13º. También en esta lista aparecen Josep Santacreu, consejero delegado de DKV SEGUROS (26º); Ignacio Garralda, presidente de MUTUA MADRILEÑA (29º); Javier Murillo, consejero director general de VIDACAIXA GRUPO (ADESLAS), en el puesto 69º; Vicente Tardío, consejero delegado de ALLIANZ SEGUROS (76º); y Javier de Agustín, consejero delegado de AXA SEGUROS (82º).

Fuente: Boletín Diario de Seguros de América Latina

FASECOLDA EN LÍNEA 13 de abril: Regímenes de inversión del sector asegurador: la regulación se adapta al desarrollo del mercado de capitales

Acción:

Regímenes de inversión del sector asegurador: la regulación se adapta al desarrollo del mercado de capitales

Editorial

La necesidad de proteger al usuario de los servicios de las compañías aseguradoras y de garantizar la estabilidad del sistema financiero, han hecho que históricamente la regulación defina los instrumentos y límites en los que la industria puede realizar sus inversiones.

Tal vez las primeras normas que definieron límites en las inversiones de los portafolios de reservas fueron las reformas adelantadas en la década de los veinte que incluyeron además, la creación de instituciones como el Banco de la República, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Bancaria, entre otras. Esta última y gracias a la ley 68 de 1924 fue encargada de la inspección y vigilancia de las compañías aseguradoras.

En este período se facilitó el escenario para una legislación que estructurara lo que serían los primeros regímenes de inversión del sector. Estas normas fueron la ley 26 de 1922 (anterior a la creación de la Superintendencia Bancaria) y la ley 105 de 1927. La primera establecía generalidades como por ejemplo la inversión del 50% en bienes inmuebles y el 50% en valores o cuentas en el Banco de la República. Con esta se hizo la primera diferenciación entre seguros generales y seguros de vida, dada sus particularidades. Mientras la segunda permitió la existencia de “capitales mínimos” por ramo, que consistió en depósitos de bonos o títulos valor en el Banco de la República o bancos comerciales autorizados por la Superintendencia Bancaria; además creó un primer concepto de reservas técnicas por ramo, así por ejemplo los ramos de incendio, transporte, accidentes y enfermedades, mantendrían una reserva del 40% de las primas y la industria en

conjunto mantendría como mínimo el 20% del capital pagado para los diferentes riesgos. Como innovación frente a la norma anterior, se amplió el conjunto de activos disponibles y las restricciones correspondientes a cada uno.

Ya en 1961, el decreto-ley 1960 de ese año, hizo explícito el control sobre las inversiones de las aseguradoras, y precisó topes para el capital y las reservas de las compañías. La normativa del periodo -que estuvo vigente hasta principios de los 90-, expresada en circulares y resoluciones de la Superintendencia Bancaria, decretos reglamentarios, leyes antiguas que seguían vigentes (como la mencionada 105 de 1927) y la ley 16 de 1979; ataba a las aseguradoras, a las llamadas inversiones forzosas, a comprar deuda pública en diferentes presentaciones, como por ejemplo los bonos de vivienda territorial del Instituto de Crédito Territorial (ICT) y los bonos forestales; esta obligación aplicaba en distintos porcentajes, para compañías de seguros de vida, generales y de capitalización. Además impulsaba dentro de las inversiones admisibles, la compra de títulos hipotecarios y bienes raíces.

Con los procesos de apertura económica y los cambios institucionales acaecidos en la primera mitad de la década de los noventa, se hizo indispensable modificar el obsoleto régimen de inversión existente hasta ese momento y de allí surgió la ley 45 de 1990 y el decreto 1730 de 1991, que reglamentaron los porcentajes en lo que se debían invertir las reservas de las aseguradoras y compañías de capitalización. La principal modificación que trajo esta norma fue la eliminación de las inversiones forzosas. Adicionalmente se generaron dos topes, uno que aplicaba para el 40%, en el que se debía invertir en deuda pública o en títulos de renta fija emitidos por entidades públicas o privadas; y otro para el 60%, destinado a las inversiones admisibles.

Iniciando la década pasada, los decretos 094 de 2000 y 2779 de 2001 definieron un único régimen de inversión para el 100% de las reservas técnicas, otorgando un período de ajuste de ocho años con el fin de hacerlo efectivo a la totalidad del

portafolio. Las principales modificaciones de la reglamentación anterior estaban relacionadas con las reservas técnicas del ramo de terremoto que debían invertirse en el exterior, se eliminó la opción de inversión en bienes raíces y amplió el conjunto de activos admisibles.

El año pasado, con el decreto 2953, se reestructuró nuevamente el régimen y este se hizo acorde a los nuevos instrumentos y coyunturas del mercado de capitales. Estos cambios estuvieron relacionados con los límites de inversión, extensión de activos admisibles, ampliación de límites individuales y globales, especialmente para las compañías de vida (emisores del exterior, renta variable, Fondos de Capital Privado, etc.) y se eliminó el límite de inversión para entidades vinculadas entre sí, entre otras modificaciones.

Como se acaba de reseñar, la regulación se ha adaptado a las diferentes coyunturas, sin embargo, es necesario esperar los resultados del recién modificado régimen de inversión. Para el sistema financiero se vienen nuevos retos: la integración de las bolsas de Colombia, Perú y Chile; la aprobación del TLC con Estados Unidos y la definición y estructuración de la hoja de ruta que definirá la Política Integral para el Desarrollo del Mercado de Capitales, que lidera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Hay una nueva variedad de instrumentos, alternativas y oportunidades que le permitirán al sector asegurador continuar participando activamente, en la medida que la regulación lo permita, en el desarrollo del mercado de capitales.

Freddy H. Castro
Subdirector Financiero
FASECOLDA

Sector:

Los recursos del Fondo Monetario Internacional

El Director Adjunto del FMI resaltó positivamente la intención de las autoridades colombianas de obtener acceso a la denominada Línea de Crédito Flexible (Flexible Credit Line) de esa institución, por un monto de \$6.1 billones de dólares, lo que corresponde al 500% de la cuota asignada a Colombia en esa entidad.

Al referirse a la solicitud, el alto funcionario hizo referencia al acertado manejo de la economía colombiana para hacer frente a los efectos potenciales desestabilizadores de la crisis financiera internacional de 2008-2010, a la vez que destacó el buen comportamiento económico en 2010, año en el que logró un crecimiento del PIB del 4.3%.

Las autoridades colombianas justificaron su requerimiento al FMI argumentando que el uso potencial a estos recursos permite cubrirse de los riesgos de una recaída en la economía mundial, a la vez que garantiza un continuado acceso al mercado internacional de capitales. Cabe recordar que un país que dispone de fundamentos económicos sólidos está en capacidad de recurrir a recursos externos del FMI que suplementan las reservas internacionales de la Nación y permiten evitar una eventual crisis de balanza de pagos, lo que resulta fundamental cuando los países pierden su capacidad de acudir al mercado internacional de capitales.

La acción de las autoridades ratifica la política prudencial que ha caracterizado a Colombia. Como lo anota el representante de ese organismo, la primera solicitud de acceso a la Línea de Crédito Flexible se llevó a cabo en mayo de 2009 y representó una acción prudencial del Banco de la República durante la Administración Uribe. Pero la realidad es que en años anteriores el país ya había acudido al FMI para solicitar recursos externos de tipo precautelativo. Cabe recordar que en 1999, durante la Administración Pastrana Arango, el país había conseguido un apoyo del FMI en el momento de la crisis Asiática, bajo el esquema de Facilidad Extendida. Esta iniciativa fue seguida de acuerdos Stand By de precaución en 2002, a principios de la Administración Uribe y en 2004.

Pero el origen más lejano de acuerdos novedosos y particulares con el FMI se remonta a los años ochentas, período caracterizado por la crisis de la deuda de América Latina. En ese momento Colombia solicitó el establecimiento de un esquema de monitoreo sobre el comportamiento de la economía que le permitiera a la banca comercial internacional tener información detallada sobre la situación y perspectivas económicas y un juicio sobre qué tan adecuadas eran las decisiones

adoptadas por las autoridades. Este esquema permitió al país, en medio de la crisis latinoamericana de la deuda y en momentos en que el crédito internacional estaba cerrado para todos los países de la región, conseguir un préstamo de la banca comercial por US\$1.000 millones, el denominado Crédito Jumbo, acuerdo que ya cumple 25 años y que es considerado un gran hito de la política económica colombiana . Visto en esta perspectiva se puede afirmar que la solicitud de la línea de recursos con el FMI de la Administración Santos ratifica la política tradicional colombiana de conseguir el apoyo del FMI a su política económica y el compromiso de esa institución de facilitar recursos a Colombia si el país los llegare a requerir.

Roberto Junguito
Presidente Ejecutivo
FASECOLDA

Economía:

PIB del primer trimestre estaría entre 5,5% y 6%

Un recaudo tributario por encima de la meta y el buen comportamiento de los sectores más importantes de la economía, llevaron al ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, a estimar que el Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre del año estaría entre 5,5 y 6 por ciento.

“Por los datos que estamos viendo hasta ahora, no me sorprendería que estuviera en ese rango. Industria va creciendo al 6,2 por ciento, comercio por encima del 10 por ciento, exportaciones van más arriba del 40 por ciento y autos sobrepasa el 20 por ciento”, indicó.

Según el jefe de la cartera de finanzas, el recaudo tributario le está dando mucha liquidez a las finanzas públicas para maniobrar y cumplir con las responsabilidades crediticias del país. Adicionalmente, la situación de caja del Estado es holgada, expresó.

En consecuencia, “Va a haber sorpresas”, indicó Echeverry, al tiempo que confirmó la posibilidad de que el contexto general de la economía permita revisar el Plan Financiero para el 2011 y llegar, inclusive, a reducir la meta de endeudamiento que hasta el momento no se ha tocado, a pesar de la demanda de recursos que exige el impacto ocasionado por la ola invernal.

Fuente: Portafolio

Internacional:

El crecimiento económico impulsa las reclamaciones de daños causados por catástrofes naturales

Las catástrofes naturales han provocado en los últimos años un incremento de las pérdidas en el sector asegurador por estos fenómenos. Según se desprende de la primera edición del Risk Pulse de ALLIANZ dedicada a este tipo de siniestros, el coste medio anual de las reclamaciones de los asegurados por catástrofes naturales se ha multiplicado por ocho desde 1970.

Pasó de los US\$ 5.000 millones en los años 70 y 80 del siglo pasado, a los más de US\$40.000 millones en 2010.

La principal razón es el crecimiento económico, pues aumenta el valor de los inmuebles, se incrementa la densidad de población y la penetración de los seguros se acrecienta, a menudo en zonas de alto riesgo. "Es una tendencia que se ve intensificada por el rápido crecimiento de algunas economías asiáticas en las regiones propensas a catástrofes. El impacto del cambio climático también debe ser observado de cerca", se explica en el informe.

Los analistas del grupo asegurador también destacan que, durante la pasada década, los terremotos que causaron el máximo número de víctimas no fueron necesariamente los más fuertes. Por ejemplo, el terremoto de 2010 en Haití liberó 500 veces menos energía que el terremoto que afectó a Chile dos meses más tarde, pero el terremoto de Haití causó muchos más daños y víctimas mortales. Los factores que determinan el impacto de un seísmo son complejos e incluyen desde el diseño de la construcción de los edificios y los materiales utilizados, hasta la gravedad de los efectos secundarios del terremoto como tsunamis o incendios, o la falta de preparación.

¿Cómo reducir el impacto de una catástrofe?

Los factores clave para reducir el impacto de una catástrofe son la gestión adecuada del riesgo de forma preventiva y la preparación para un posible desastre natural. En este campo, recuerda ALLIANZ, la industria aseguradora juega un papel importante cuando se trata de analizar el riesgo, orientar en la preparación y la prevención, y ayudar a los afectados por catástrofes naturales.

"Acontecimientos terribles como las grandes catástrofes naturales ponen de manifiesto el valor y la importancia de los seguros para la sociedad", afirma Clement B. Booth, miembro del Consejo del grupo en el estudio Risk Pulse. "Lo más importante es ayudar a los afectados rápidamente y sin trámites burocráticos y saber ponerse en su lugar", añade.

Pronóstico de beneficio, a pesar de la catástrofe de Japón

Por otra parte, como publica la agencia *EFE*, ALLIANZ ha anunciado que mantiene sus previsiones de beneficio para este año pese a los terremotos que han azotado a Japón y el posterior tsunami. Como explica el director de Finanzas, Paul Achleitner, "desde el punto de vista actual no hay motivos para corregir el pronóstico de un beneficio operativo de unos 8.000 millones de euros (11.585 millones de dólares)".

Achleitner rehusó cifrar los daños que ha causado la catástrofe a la aseguradora, y explicó que durante la Junta General de accionistas del próximo 4 de mayo, será cuando dará a conocer datos concretos.

Fuente: Boletín Diario de Seguros de América Latina

FASECOLDA EN LÍNEA de 14 abril: En seis ciudades se emitirá el programa radial Viva Seguro

Acción:

En seis ciudades se emitirá el programa radial Viva Seguro

De esta manera el producto radial que desarrolla FASECOLDA en el marco del programa de Educación Financiera llegará a más de 330.000 oyentes que podrán tomar decisiones bien informadas sobre la administración de sus riesgos. Recuerde que todo el contenido de Viva Seguro puede consultarse en la [página web](#) del gremio.

De acuerdo a lo establecido en el Comité de Educación Financiera el programa se emitirá en Medellín en la emisora Fiesta, entre el 16 de mayo y el 7 de julio; en Cali en la emisora El Sol del 7 de junio al 29 de julio; en Bogotá a través de Amor Stereo del 8 de agosto al 27 de septiembre; en Bucaramanga en Radio Santa Fe del 22 de agosto al 14 de octubre; en Pereira en La Cariñosa del 19 de septiembre al 9 de noviembre y en Barranquilla en la emisora El Sol del 10 de octubre al 1 de diciembre del presente año.

Vale la pena reseñar que el cronograma contempla la promoción a través de cuñas radiales, durante las dos semanas previas al inicio de emisión de Viva Seguro en cada ciudad.

Adicionalmente, en el cronograma del Programa de Educación Financiera para 2011 se estableció la producción de 32 cartillas que apoyarán la labor pedagógica y podrán ser impresas y distribuidas por las compañías aseguradoras.

De otra parte, con el fin de verificar el impacto del programa de Educación Financiera del sector asegurador, a través de la radio y los talleres, DATEXCO y la Universidad de los Andes, realizarán una evaluación que permitirá diagnosticar qué tanto ha variado el conocimiento de las personas y su comportamiento frente a los riesgos y el seguro, cuyos resultados serán la base para decidir cómo focalizar los recursos de Viva Seguro.

Vale la pena resaltar que los avances en el Programa de Educación Financiera, fueron recientemente expuestos a la Superintendencia Financiera de Colombia, que destacó el hecho de que se haya constituido como una iniciativa gremial, ya que esto permite garantizar la calidad y homogeneidad de los mensajes que se transmiten.

Fuente: FASECOLDA

Sector:

MetLife presentó su marca en Colombia

El pasado 12 de abril en el Metropolitan Club de Bogotá MetLife presentó su marca en Colombia ante medios de comunicación, socios de negocios, clientes y altos directivos de los sectores público y privado.

Durante el evento Óscar Schmeidt, vicepresidente ejecutivo y CEO de MetLife para América Latina hizo un recuento de la historia de la compañía y destacó varios puntos de giro que le han permitido establecerse como una de las aseguradoras de vida más relevantes a nivel mundial.

Comentó que la operación de MetLife comenzó hace más de 140 años y resaltó la contribución de la compañía a la formulación del Sistema de Seguridad Social de Estados Unidos, la creación de la mano de la Cruz Roja del primer banco de sangre en ese país, sus aportes a la construcción de Centro Rockfeller y el Empire State Building y su papel activo para atender a los sobrevivientes del Titanic y de los atentados del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York.

Así mismo, destacó el momento en el personaje de caricaturas, Snoopy, se convirtió en el emblema de la aseguradora en la década de los 80 y lo que representa en los planes de expansión la compra de Alico por US\$16,200 millones en noviembre de 2010, a través de la cual se concretó la presencia del MetLife en Colombia.

“Estamos trabajando con rapidez por mostrar nuestra imagen entre los colombianos pues creemos que es importante que MetLife sea reconocida en un país con un potencial de crecimiento tan importante”, afirmó Schmeidt.

En Colombia MetLife viene capitalizando desde inicios de año las fortalezas de Alico, gracias a la cual cuenta con un profundo conocimiento del mercado local y con una base de más de 400.000 clientes activos, una de las más sofisticadas redes de canales de distribución de seguros de vida y un equipo de asesores altamente especializado y reconocido en canales de distribución de seguros de vida y un equipo de asesores altamente especializado que ha sido reconocido con el Premio Nacional de Calidad FASECOLDA. En Colombia es la aseguradora número dos del ramo Vida Individual, cuarto lugar en Accidentes Personales, quinto lugar en planes Corporativos y ocupa una posición de liderazgo en seguros de beneficios de vida para empleados en el segmentos multinacional.

A su turno, el presidente de MetLife Colombia, Santiago Osorio, manifestó que el principal reto será seguir compitiendo con un servicio al cliente diferencial que le permita consolidar el vínculo con su clientela actual y avanzar en la expansión, teniendo en cuenta que la baja penetración de seguros en Colombia, ofrece una importante oportunidad.

Fuente: MetLife

Economía:

La adición presupuestal resarcirá los daños del invierno

La decisión de la Corte Constitucional de aprobar la adición presupuestal de \$400.000 millones para la reconstrucción de Colombia, por la primera ola invernal, `cayó como anillo al dedo`, en tiempos donde el clima se recrudece.

Las lluvias siguen elevando los niveles de los embalses y nuevamente los colombianos están empezando a sufrir los efectos del Fenómeno de `La Niña`. Para el presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, Ángel Custodio Cabrera, este es un excelente mensaje, ya que no le generará problemas financieros al Fondo de Calamidades. "Ya están las arcas y lo que hicieron fue avalar y no suspender los trabajos de reconstrucción", afirmó Cabrera.

Otro alivio que recibe el Gobierno con la decisión de la Corte Constitucional fue el aval para que se le exija a las empresas de telefonía fija, acceso a internet y televisión de suscripción por cable y satelital que no cobren el cargo básico en las zonas afectadas y agotar todas las medidas técnicas para mantener las redes de servicio activas.

Recursos no son suficientes

La adición presupuestal aprobada está destinada para atender las emergencias y reconstruir las zonas afectadas por las lluvias en diciembre de 2010 únicamente. Para el Gobernador de Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa, estos recursos no serán suficientes para cubrir los daños por la ola invernal dadas las necesidades del departamento. "Aún no se han terminado de cerrar los diques de contención de las aguas", dijo Verano, quien agregó que de la pasada ola invernal todavía "estamos sacando el agua".

De acuerdo con su homólogo de Cundinamarca, Andrés González, la exequibilidad de esta adición es fundamental, es un instrumento básico para poder atender la emergencia. "Ojalá dentro de la facultad de modulación que tiene la Corte se pueda ampliar mucho más la capacidad de inversión en emergencia, por cuanto \$400.000 millones es apenas una parte de las inmensas necesidades para atender la ola invernal".

González indicó es indispensable que sea aprobado la adición presupuestal que hace unas semanas radicó el Gobierno por \$5,6 billones después de que la Corte

Constitucional declarara inexecutable la segunda declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica.

Con esto coincide el senador Mauricio Lizcano, quien explicó que dichos recursos sólo servirían para una atención de primer orden. "La responsabilidad del Congreso es aprobarla, ya que le va a dar suficientes recursos para afrontar la emergencia actual", dijo Lizcano, quien añadió que posiblemente en menos de un mes estaría aprobada la adición presupuestal.

Reforma a las CAR en el Congreso

La Corte además negó la reforma a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) que se pretendía hacer vía decreto. Ayer, el viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Carlos Castaño Uribe, anunció que la transformación administrativa tendrá un nuevo camino ya que se realizará por la vía ordinaria legislativa.

Destacó que con esta reforma se buscará "a través de otros procedimientos, rescatar algunos de los efectos más importantes de todo el esquema de planificación y ordenación que hemos estado haciendo en los últimos meses".

Según el senador Antonio Guerra de la Espriella, eso se tuvo que tramitar desde el principio por el Congreso.

Sobre la reforma dijo que está de acuerdo con la modificación del Consejo Directivo y de la fusión de las CAR en un sentido distinto al planteado.

Cabrera recordó que aunque este decreto de transformación administrativa se haya caído, las CAR seguirán ejecutando recursos de su competencia puesto que continúa vigente, tales como las de las zonas ribereñas y las rondas hidráulicas.

La Corte también negó la reforestación de zonas afectadas.

"Sostenibilidad fiscal es una contra reforma"

Sobre la aprobación del Acto Legislativo en Comisión Primera de Senado, que según el ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry es la prueba fehaciente de que el Gobierno Santos trabaja con sostenibilidad fiscal, el ex presidente de la Corte Constitucional José Gregorio Hernández afirmó que es una contra reforma.

"Este proyecto de Ley es totalmente contrario al Estado Social de Derecho que plasma la Carta Política de 1991", dijo Hernández, quien agregó que este Acto Legislativo podría caerse y que debe ser demandado tan pronto como lo aprueben en último debate.

Cauca y Magdalena tienen alerta roja por inundaciones

Como lo había pronosticado el Ideam, el invierno ha vuelto a recrudecerse en abril. Ya las cuencas de los ríos Cauca y Magdalena tienen alerta roja, ya que en dichas regiones no ha parado de llover y, por ende, los niveles de los ríos empezaron a elevarse. Como efecto se registraron deslizamientos en municipios de Antioquia y en el departamento del Nariño en áreas inestables.

Fuente: La República

Internacional:

En Argentina siniestros de vehículos se incrementaron un 9%

Según publica la Superintendencia de Seguros de la Nación, los siniestros de automotores crecieron un 9% entre los años 2009 y 2010, pasando de 1.242.289 a 1.351.065 entre los períodos en cuestión.

Cabe destacar que esta información se basa en una muestra de catorce aseguradoras que, en el ejercicio 2009/2010, acumularon el 71% de la producción del ramo y el 63% del total de vehículos expuestos a riesgo.

La jurisdicción donde más aumentaron los siniestros de automotores fue Entre Ríos (un 35%) pasando de 17.566 siniestros en 2009 a 3.288 siniestros en 2010. En el otro extremo se encuentra Mendoza, la única jurisdicción que bajó los siniestros en los períodos analizados en la presente nota (3%).

En tanto, la cantidad de siniestros de robo total del ramo automotores bajó de 37.812 a 36.510 entre los dos últimos ejercicios. Precisamente, de julio de 2009 a junio de 2010 se produjeron 32.584 siniestros donde participaron autos, 2.095 con participación de camionetas, 838 de camiones, 146 de taxis, y 36 de remises.

Fuente: Onda Seguro

FASECOLDA EN LÍNEA de 15 abril: El gremio asegurador presenta su Balance en Responsabilidad Social

Acción:

El gremio asegurador presenta su Balance en Responsabilidad Social

Uno de los pilares sobre los que se soporta el accionar de FASECOLDA, es el de apoyar una gestión socialmente responsable del sector a favor de su sostenibilidad. Para ello, y en un esfuerzo conjunto con las compañías de seguros, se publica anualmente el [Balance de Responsabilidad Social](#), que además de las actividades dirigidas a las comunidades, abarca todas aquellas buenas prácticas que favorezcan las relaciones con los grupos de interés de las empresas como accionistas, clientes, empleados y medioambiente, entre otros.

El Balance 2010 contiene una descripción de los programas sociales implementados por 20 de las 30 compañías afiliadas al gremio, las cuales adelantaron iniciativas de carácter social. Se destacan las inversiones y actividades en educación con una inversión superior a los 6.700 millones de pesos.

En programas de apoyo institucional encaminados a contribuir con el fortalecimiento y desarrollo social, fueron destinados 4,168 millones de pesos. En el frente de asistencia social y donaciones, estas alcanzaron cerca de 2.800 millones de pesos; para cultura y recreación, las compañías invirtieron alrededor de dos mil millones de pesos que beneficiaron a más de 36.500, entre personas e instituciones.

También se destinaron recursos, en las áreas de salud, con la implementación de programas de prevención y promoción en comunidades vulnerables, en vivienda, especialmente en programas dirigidos a apoyar la construcción y en medio ambiente, entre otros.

En la publicación completa encontrarán información detallada sobre el tipo de población beneficiada, el alcance de los programas, la fecha de realización de las actividades y la inversión realizada, que supera los 18 mil millones de pesos, de los cuales el 37% se destinó a educación.

Adicionalmente, el Balance contiene información sobre el compromiso ético de la totalidad de la industria en su operación, el respeto a los derechos fundamentales, la gestión de las compañías a favor del buen gobierno, indicadores de buenas prácticas con clientes en temas de comunicación, transparencia, cobertura y calidad, así como información sobre calidad de empleo generado, inversión en formación de capital humano y gestión ambiental, entre otros aspectos.

De esta manera, también, se da cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 1328 de 2009 y en el artículo 2° del Decreto 2775 de 2010 sobre responsabilidad social, que exige a las entidades que pertenecen al sistema financiero, asegurador y al mercado de valores, informar al público en general, en el primer trimestre del año, los distintos programas que tengan implementados para atender a los sectores menos favorecidos del país.

La publicación completa del Balance de Responsabilidad Social 2010 estará próximamente disponible en la página www.fasecolda.com

Fuente: FASECOLDA

Sector:

Liberty y EDATEL comprometidos con la expansión del microseguro

Liberty Seguros y la Empresa de Telecomunicaciones Antioqueña EDATEL ofrecerán un seguro de vida a las familias colombianas, con el objetivo de brindarles oportunidades de asegurar el futuro de sus seres queridos en caso de una invalidez laboral del jefe cabeza de hogar.

Como un diferencial en éste tipo de mercados, Liberty también brindará la opción de hacer extensiva la protección a todo núcleo familiar, ampliando la cobertura para cónyuges e hijos.

Gracias a esta alianza los usuarios de los departamentos donde EDATEL tiene cobertura (Antioquia, Córdoba, Sucre, Cesar y Santander) podrán acceder de manera fácil y rápida a la póliza, pagando voluntariamente planes que van entre los \$4.800 y \$10.000 mensuales, a través de la factura de la empresa de telecomunicaciones EDATEL.

El producto va dirigido a todos los usuarios de EDATEL y cuenta con amplias coberturas en caso de fallecimiento y una atractiva cobertura de Enfermedades Graves, que paga en Vida al Asegurado un capital para el tratamiento. Ésta cobertura es innovadora en microseguros.

La comercialización se realizará a través de call center, cuyos representantes de ventas ofrecerán, explicarán el producto y realizarán las respectivas afiliaciones.

“La alianza otorga, por medio de la factura del servicio de telecomunicaciones, una excelente posibilidad para que más familias colombianas puedan pagar un seguro sin complicaciones. Hemos diseñado un producto cuyos beneficios sean tangibles en Vida y con multiplicidad de planes para atender todos los segmentos de la población; en el corto plazo esperamos tener más de 20.000 familias con cobertura”, expresó Daniel Vargas, director de Mercadeo Masivo de Liberty Seguros.

EDATEL ofrecerá este producto para ser adquirido sin ninguna imposición de la empresa para la compra del mismo. Igualmente, si el usuario afiliado por cualquier circunstancia no desea continuar con la cobertura, puede darle fin en cualquier momento.

Fuente: Liberty

Economía:

INCO, campeón en perder demandas contra el estado

La avalancha de demandas contra el Estado colombiano sigue en aumento y los costos son cada vez mayores, teniendo en cuenta que gran parte de los procesos se pierden, lo que constituye un fuerte impacto sobre las finanzas públicas.

Un informe de la Contaduría General de la Nación señala que, al 30 de septiembre del 2010, por pleitos judiciales que perdieron las entidades públicas se deben pagar 1,1 billones de pesos.

Los organismos que se encargan del tema de la infraestructura son los que registran las pérdidas más altas. En la delantera se ubica el Instituto Nacional de Concesiones (Inco), con 401.917 millones de pesos, frente a los 397 mil que pagó en el 2009.

En cuarto lugar está el Instituto Nacional de Vías, con 116.718 millones de pesos, en comparación con los 109 mil millones que sumó el año pasado. También están en esta lista roja la Superintendencia Financiera, con 194.687 millones de pesos, el Ministerio de Defensa, cuyas demandas perdidas han hecho que el Estado tenga que desembolsar 143.741 millones.

De la situación no se escapan ni los organismos expertos en temas judiciales, como la Fiscalía, que tiene pleitos fallados en su contra por 54.597 millones.

En la misma situación están el Consejo Superior de la Judicatura, con demandas por pagar por 7.832 millones y hasta la Procuraduría, con 5.588 millones.

El informe señala que, por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, hay pretensiones que, de resolverse en favor de los demandantes, significarían 773 billones de pesos.

Esto, sin contar con los procesos, por 45 billones que, según el Consejo Nacional de la Judicatura, se han interpuesto en contra del Estado, por no haber ejercido control a tiempo de las pirámides que afectaron a más de 200 mil colombianos.

Fuente: El Tiempo

Internacional:

En España el sector evitó el pago de 492,9 millones de dólares en siniestros fraudulentos

El fraude neto evitado durante 2010 por las compañías aseguradoras alcanzó los 341,1 millones de euros (493,1 millones de dólares), según los datos que maneja ICEA y que fueron presentados ayer, durante la entrega de premios del XVII Concurso Sectorial de Detección de Fraudes en Seguros.

José María Olazabal, director de Programas del Área de Formación de la asociación, señaló en la ponencia inaugural que el coste inicial reclamado de los casos de fraude correspondió a 485 millones (701,1 millones de dólares), mientras que el pago final, una vez detectado el fraude, fue de 137,7 millones (199 millones de dólares).

Si analizamos este ahorro por ramos, es en Autos donde los potenciales defraudadores reclamaban un mayor coste inicial, y también es el ramo en el que se evitó el fraude más alto (215 millones de euros - 310,8 millones de dólares), seguido de Diversos y RC y Personales. En porcentaje de fraude evitado, el dato más alto corresponde al ramo de Personales. En general, “las entidades que participan en la estadística de ICEA han evitado el pago de casos fraudulentos en un 71,64% de las cantidades inicialmente reclamadas. Dígito más, dígito menos, un porcentaje que se viene repitiendo desde hace 17 años”, detalló Olazabal.

También señaló que por cada euro (1,4 dólares) que se invierte en la lucha contra ello o en su verificación, las aseguradoras se ahorran 52 euros (75,1 dólares). “El rendimiento de inversión en verificación de fraudes ha aumentado muy ligeramente” en 2010, dado que en el ejercicio anterior fue de 51 euros (73,7 dólares).

Fuente: Boletín Diario de Seguros de América Latina

